

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO
TRANSPORTADOR:	(SELO) EDUARDO URRETA R.					
NIT:	71.652.793	TELEFONO:	3155139577			
CONTRANTANTE:	LEIDY JOHANA RODRIGUEZ HERREDA					
NIT:	1.039.446.911	TELEFONO	314 868 9858			
DIRECCION:	CRD 70 N° 44-61					
NOMBRE R/L						EMAIL: CC
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA				Nit.
NUMERO RDO						
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: N167392 MODELO: 2018	MARCA: VIECO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 18		RENOVAT	
DURACIÓN	No INTERNO 09 CLASE: VIECO	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO DIA 11 MES NOV.	AÑO 2023	FECHA DE TERMINA DIA 13 MES NOV.	AÑO 2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 600.000					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL			
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI NO	V ANT	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ b) informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a la negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN		HORA SALIDA		
	DESTINO	MARMINTIB		HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana		Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE			CC	TELÉFONO	
	Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando m ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato diligenciar la FUEC conforme a la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.		A los días		Del mes/año	
	El presente contrato se suscribe en la Ciudad de					
CC.	TRANSPORTADOR		CC. 1.039.446.911		CONTRATANTE	
71.652.793						